

Pasivo y Patrimonio: Obligaciones Empresariales

Identificar las cuentas de pasivo y patrimonio que permitan lograr un registro adecuado en el Balance General y un correcto cálculo en cuanto a cuentas de gastos generadas por los pasivos.



Cuentas del Pasivo: Fundamentos

Definición

Representa las obligaciones que tiene la empresa con terceros por adquisiciones de bienes o servicios a crédito, deudas con instituciones financieras u otras propias de la actividad empresarial.

Características

Las cuentas del pasivo inician con saldo acreedor e incrementan sus movimientos a través de registros en el haber.



Tipos de Cuentas del Pasivo

Pasivo Corriente

- Sueldos por pagar
- Aporte individual al IESS por pagar
- Aporte patronal al IESS por pagar
- Impuesto a la renta por pagar
- IVA ventas / IVA cobrado
- Proveedores
- Cuentas y documentos por pagar

Pasivo No Corriente

- Cuentas por pagar largo plazo
- Documentos por pagar largo plazo
- Préstamos bancarios por pagar largo plazo
- Hipotecas por pagar
- Arriendos cobrados por anticipado
- Seguros cobrados por anticipado



Proveedores



Definición

Representa las deudas que la empresa mantiene con las diferentes casas comerciales que entregan mercaderías, según convenios establecidos.



Se Acredita

Por deudas pendientes al inicio del ejercicio y por compras de mercaderías a crédito.



Se Debita

Por pagos realizados a proveedores y por devoluciones de mercaderías adquiridas a crédito.

Cuentas y Documentos por Pagar

Documentos por Pagar

Se utiliza cuando se firma una letra de cambio o pagaré para respaldar obligaciones contraídas diferentes a compras de mercaderías.

Ejemplo: Compra de equipo de computación por \$1,500.00 a crédito, firmando una letra de cambio.

Cuentas por Pagar

Se utiliza para el crédito concedido por mutuo acuerdo o confianza entre las partes, sin respaldo documental.

Ejemplo: Compra de un escritorio por \$500.00 a crédito sin documento de respaldo.



Préstamos Bancarios

Comerciales

Para financiar actividades productivas y de comercialización a mediana y gran escala.



Vivienda

Para adquisición, construcción o mejoramiento de vivienda propia, con garantía hipotecaria.

Microcréditos

Para actividades productivas a pequeña escala, dirigido al sector informal.



Consumo

Para adquisición de bienes de consumo o pago de servicios, con plazo hasta tres años.

Clasificación de Préstamos

Según el Origen

- De bancos
- De compañías financieras
- De cooperativas
- De bancos públicos
- De instituciones del Sistema financiero popular y solidario

Según la Garantía

- Préstamo quirografario
- Préstamo prendario
- Préstamo hipotecario

Impuesto: 0.5% a favor de SOLCA
(excepto cooperativas e instituciones del Sistema Financiero popular y solidario)



Amortización de Préstamos

Loan Amortization Schedule

M	N	P	D	F	E	H	I	F
		Monte	Leald	Cost	Amortización		Principal	
	\$11.00	\$77.800	\$12.00				\$53.00	\$1
	\$11.00	\$77.600	\$12.00					
on Schedule	\$11.00	\$77.400	\$12.00					
	\$11.00	\$77.200	\$12.00					
asta	\$11.00	\$77.000	\$12.00					
ms	\$11.00	\$76.800	\$12.00					
ra	\$11.00	\$76.600	\$12.00					
	\$11.00	\$76.400	\$12.00					
	\$11.00	\$76.200	\$12.00					
	\$11.00	\$76.000	\$12.00					
	\$11.00	\$75.800	\$12.00					
	\$11.00	\$75.600	\$12.00					
	\$11.00	\$75.400	\$12.00					
	\$11.00	\$75.200	\$12.00					
	\$11.00	\$75.000	\$12.00					
	\$11.00	\$74.800	\$12.00					
	\$11.00	\$74.600	\$12.00					
	\$11.00	\$74.400	\$12.00					
	\$11.00	\$74.200	\$12.00					
	\$11.00	\$74.000	\$12.00					
	\$11.00	\$73.800	\$12.00					
	\$11.00	\$73.600	\$12.00					
	\$11.00	\$73.400	\$12.00					
	\$11.00	\$73.200	\$12.00					
	\$11.00	\$73.000	\$12.00					
	\$11.00	\$72.800	\$12.00					
	\$11.00	\$72.600	\$12.00					
	\$11.00	\$72.400	\$12.00					
	\$11.00	\$72.200	\$12.00					
	\$11.00	\$72.000	\$12.00					
	\$11.00	\$71.800	\$12.00					
	\$11.00	\$71.600	\$12.00					
	\$11.00	\$71.400	\$12.00					
	\$11.00	\$71.200	\$12.00					
	\$11.00	\$71.000	\$12.00					
	\$11.00	\$70.800	\$12.00					
	\$11.00	\$70.600	\$12.00					
	\$11.00	\$70.400	\$12.00					
	\$11.00	\$70.200	\$12.00					
	\$11.00	\$70.000	\$12.00					
	\$11.00	\$69.800	\$12.00					
	\$11.00	\$69.600	\$12.00					
	\$11.00	\$69.400	\$12.00					
	\$11.00	\$69.200	\$12.00					
	\$11.00	\$69.000	\$12.00					
	\$11.00	\$68.800	\$12.00					
	\$11.00	\$68.600	\$12.00					
	\$11.00	\$68.400	\$12.00					
	\$11.00	\$68.200	\$12.00					
	\$11.00	\$68.000	\$12.00					
	\$11.00	\$67.800	\$12.00					
	\$11.00	\$67.600	\$12.00					
	\$11.00	\$67.400	\$12.00					
	\$11.00	\$67.200	\$12.00					
	\$11.00	\$67.000	\$12.00					
	\$11.00	\$66.800	\$12.00					
	\$11.00	\$66.600	\$12.00					
	\$11.00	\$66.400	\$12.00					
	\$11.00	\$66.200	\$12.00					
	\$11.00	\$66.000	\$12.00					
	\$11.00	\$65.800	\$12.00					
	\$11.00	\$65.600	\$12.00					
	\$11.00	\$65.400	\$12.00					
	\$11.00	\$65.200	\$12.00					
	\$11.00	\$65.000	\$12.00					
	\$11.00	\$64.800	\$12.00					
	\$11.00	\$64.600	\$12.00					
	\$11.00	\$64.400	\$12.00					
	\$11.00	\$64.200	\$12.00					
	\$11.00	\$64.000	\$12.00					
	\$11.00	\$63.800	\$12.00					
	\$11.00	\$63.600	\$12.00					
	\$11.00	\$63.400	\$12.00					
	\$11.00	\$63.200	\$12.00					
	\$11.00	\$63.000	\$12.00					
	\$11.00	\$62.800	\$12.00					
	\$11.00	\$62.600	\$12.00					
	\$11.00	\$62.400	\$12.00					
	\$11.00	\$62.200	\$12.00					
	\$11.00	\$62.000	\$12.00					
	\$11.00	\$61.800	\$12.00					
	\$11.00	\$61.600	\$12.00					
	\$11.00	\$61.400	\$12.00					
	\$11.00	\$61.200	\$12.00					
	\$11.00	\$61.000	\$12.00					
	\$11.00	\$60.800	\$12.00					
	\$11.00	\$60.600	\$12.00					
	\$11.00	\$60.400	\$12.00					
	\$11.00	\$60.200	\$12.00					
	\$11.00	\$60.000	\$12.00					

Mediante Cuota Fija

La cuota fija de pago cubre tanto parte del capital como del interés. Se calcula mediante la fórmula:

$$R = P_i / [1 - (1+i)^{-n}]$$

Donde: R = cuota, P = valor del crédito, i = tasa de interés, n = número de pagos

Mediante Saldos Deudores

Las cuotas son variables. El pago del capital se realiza mediante cuotas fijas, mientras que los intereses se pagan sobre saldos deudores.

Rol de Pagos: Deducciones



Deducciones Obligatorias

- Seguro social: Aporte individual al IESS y préstamos quirografarios o hipotecarios
- Impuesto a la renta: El empleador actúa como agente de retención
- Multas: Sanciones económicas por incumplimiento de obligaciones



Otras Deducciones

- Cuotas a asociaciones de trabajadores
- Pagos a cooperativas organizadas en la empresa
- Artículos adquiridos en comisariatos de la empresa
- Pensiones alimenticias ordenadas judicialmente

Estas deducciones constituyen un pasivo corriente para la empresa, pues son obligaciones que se deben pagar inmediatamente a las instituciones correspondientes.